



12 de marzo de 2014

Estimada Lic. Solano Rojas,

Este año el Fondo Mundial está poniendo en marcha un nuevo modelo de financiamiento. Como asociados en la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria, esperamos ayudar a más personas afectadas por estas enfermedades y ampliar el impacto general.

Con un enfoque más estratégico basado en planes nacionales, el nuevo modelo de financiamiento ayudará a los países a planificar cómo controlar estas epidemias y facilitar la atención y el tratamiento de las personas afectadas, además de permitir el fortalecimiento de los sistemas de salud. El nuevo modelo de financiamiento se basa en un sólido diálogo de país que agrupa a diferentes partes interesadas con el objetivo de decidir la mejor manera de maximizar el impacto de las intervenciones y analizar cómo los recursos disponibles pueden ponerse al servicio de los objetivos establecidos por el país.

La mayoría de los países tendrán una brecha de financiamiento entre los objetivos finales y los recursos disponibles. Esperamos que esto no limite la planificación y elaboración de ambiciosos planes estratégicos nacionales y notas conceptuales. Para vencer estas enfermedades, todos debemos pensar en grande. Si establecemos prioridades y centramos nuestros esfuerzos en conseguir el máximo impacto, podremos obtener más de lo que hoy parece posible.

La esencia del Fondo Mundial es el trabajo en conjunto con todas las partes interesadas y el nuevo modelo de financiamiento es una clara manifestación de esta idea. Al otorgar un papel central al trabajo en conjunto como arma para derrotar al VIH, la tuberculosis y la malaria, el nuevo modelo de financiamiento aprovecha las aptitudes, conocimientos y la determinación de todas las personas involucradas en la respuesta a estas enfermedades para hallar las mejores soluciones. Todos los asociados esperan con gran interés servir a los países en favor de nuestra misión colectiva.

Asignación de la República de Costa Rica (en lo sucesivo, Costa Rica)

En base a la decisión adoptada por la Junta Directiva del Fondo Mundial en marzo de 2014, la asignación de recursos para el periodo de asignación 2014-2016 para **Costa Rica es de US\$ 4.9 millones para el VIH**. Este monto incluye todos los fondos disponibles del Fondo Mundial al 1 de enero de 2014, incluyendo el financiamiento existente. El Fondo Mundial ha determinado su monto de asignación en función de la carga de enfermedad y el nivel de ingresos de Costa Rica, así como de otros factores.

Los países sólo podrán cambiar el curso de las tres epidemias si emplean todos los fondos disponibles de forma innovadora para obtener el máximo impacto. Se pide a los países que examinen de manera crítica cómo el conjunto de fondos contribuye al impacto que esperan obtener y que, según corresponda, modifiquen el destino de los fondos o reprogramen sus inversiones significativamente para conseguir un mayor impacto.

Estos fondos están ya disponibles y podrán solicitarlos cuando mejor se adapte a su calendario nacional. Tenga en cuenta que, para acceder al 15% del financiamiento, cada país debe cumplir el requisito de "voluntad de pagar".

La duración de la ejecución de una subvención es flexible, atendiendo así al principio de responsabilidad del país. Esperamos que el proceso hasta acceder a los fondos dure menos de un año en promedio, incluidos el diálogo de país, la elaboración de la nota conceptual, la revisión del Panel de Revisión Técnica y del Comité de Aprobación de Subvenciones, la preparación de la subvención y, finalmente, la aprobación de la Junta Directiva. Si bien la mayoría de subvenciones son trienales, el Fondo Mundial puede trabajar con los países en marcos temporales flexibles y acortar considerablemente los plazos para maximizar el impacto de las intervenciones. El marco temporal vendrá determinado por múltiples factores, entre ellos: ambición por obtener un mayor impacto y mantener los logros; si un país ha sido relativamente objeto de infra-asignación o sobre-asignación; y el alineamiento con los planes y calendarios nacionales. El diálogo de país será el principal mecanismo para determinar la duración óptima de una subvención.

En esta carta hemos incluido un anexo que ofrece más información sobre algunas áreas y medidas esenciales que debe adoptar antes de enviar una solicitud de financiamiento al Fondo Mundial. El anexo contiene información importante que debe leerse junto con la presente carta.

El Fondo Mundial trabajará en estrecha colaboración con usted durante todo el proceso de solicitud. No dude en contactar a su Gerente de Portafolio del Fondo Mundial para cualquier pregunta que surja en torno a los próximos pasos que debe dar para acceder al financiamiento.

Es un privilegio para nosotros asistirle en la lucha contra esta enfermedad en Costa Rica.

Atentamente,

Mark Eldon-Edington
Director de la División
Gestión de Subvenciones

Anexo

El presente anexo incluye más información sobre el nuevo modelo de financiamiento específica para Costa Rica.

Información clave sobre la asignación para Costa Rica

- **Elegible para:** VIH
- **Umbral de financiamiento de contrapartida:** 60 por ciento de contribución gubernamental al programa de enfermedad
- **Requisito de voluntad de pagar:** se debe cumplir para acceder al 15 por ciento de la asignación
- **Franja de países:** franja 4 (ingresos más altos, carga de enfermedad más baja)

Tabla 1: Resumen de la asignación

Componente de enfermedad	Financiamiento existente ¹ (US\$)	Financiamiento Adicional (US\$)	Asignación Total a 1 enero 2014 (US\$)
VIH	-	4,883,405	4,883,405

Por favor leer las siguientes secciones para más información.

Elegibilidad

De conformidad con la Política de Elegibilidad y Financiamiento de Contrapartida revisada², el Fondo Mundial ha determinado que Costa Rica es elegible para recibir fondos para el VIH.

Su responsabilidad de realizar inversiones con el Fondo Mundial

Para vencer a las tres enfermedades, los gobiernos y el Fondo Mundial deben invertir conjuntamente en soluciones. Con el objetivo de establecer las bases para la sostenibilidad de los programas nacionales sobre las enfermedades en el futuro, el Fondo Mundial pide a los gobiernos que hagan más para financiar sus propios programas. Véanse a continuación los requisitos para Costa Rica.

Requisitos del financiamiento de contrapartida

El acceso al nuevo financiamiento está sujeto al cumplimiento de la política de financiamiento de contrapartida del Fondo Mundial. Se requiere por lo tanto demostrar lo siguiente:

¹ El financiamiento existente, al 31 diciembre 2013, ha sido considerado en la asignación de fondos. El financiamiento existente incluye: (1) fondos comprometidos no desembolsados; (2) fondos no comprometidos de la fase de transición para el nuevo modelo de financiamiento aprobados por la Junta Directiva; (3) fondos no comprometidos del sistema de Rondas (hayan sido o no aprobados por la Junta Directiva). Cualquier financiamiento que aún no haya sido aprobado por la Junta Directiva será ajustado según los criterios de *financiamiento basado en el desempeño* y los ahorros exigidos por la Junta Directiva.

² http://www.theglobalfund.org/documents/core/eligibility/Core_EligibilityAndCounterpartFinancing_Policy_es

1. Un umbral mínimo de contribución gubernamental al programa de enfermedad financiado por el Fondo Mundial (60 por ciento para los países de ingresos medianos altos);
2. Una contribución gubernamental creciente a: (a) los programas sobre la enfermedad financiados por el Fondo Mundial; y (b) el sector de la salud; y
3. Datos fiables sobre la enfermedad y el gasto en salud a fin de medir y supervisar el cumplimiento de los requisitos para el gasto gubernamental.

Voluntad de pagar

Para alentar a los países a incrementar el financiamiento nacional por encima de los requisitos mínimos del financiamiento de contrapartida, el 15 por ciento de la asignación total está supeditada a que Costa Rica cumpla los compromisos relativos a la “voluntad de pagar”. Estos compromisos representan la voluntad gubernamental de aumentar el gasto en salud y en VIH, y será un punto sobre el que deberá dialogar con su Gerente de Portafolio del Fondo Mundial y con el Equipo de País.

Montos recuperables

Las auditorías e investigaciones por parte de la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial pueden haber tenido o pueden tener como resultado que los receptores principales actuales o previos tengan que devolver fondos al Fondo Mundial. Como principio general, el acceso a la asignación mencionada estará supeditado a que el Fondo Mundial esté satisfecho con las acciones que los receptores principales han tomado respecto a dicha devolución.

Franjas de países

Los países y sus montos de financiamiento se incluyen dentro de una de las cuatro franjas de países en función de su nivel de ingresos y de la carga de enfermedad:

Franja 1: Ingresos más bajos, carga de enfermedad más alta

Franja 2: Ingresos más bajos, carga de enfermedad más baja

Franja 3: Ingresos más altos, carga de enfermedad más alta

Franja 4: Ingresos más altos, carga de enfermedad más baja

En cuanto a las franjas de países, “ingresos más bajos” se define como un Ingreso Nacional Bruto per cápita inferior a US\$ 2.000 e “ingresos más altos” si el Ingreso Nacional Bruto per cápita es superior a este nivel. La definición de “carga de enfermedad más alta y más baja” se basa en niveles establecidos por la Junta Directiva.

Costa Rica ha sido incluida en la franja 4 para el periodo de asignación.

Otras consideraciones

Fechas de inicio y vigencia de las subvenciones

Costa Rica podrá presentar **una** nota conceptual para VIH. Ya que las notas conceptuales serán **solicitudes unificadas**, es importante elegir la fecha de inicio más adecuada para la nota conceptual.